

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12844 BARCELONA

Edicto

Rosalía Osorio Tenorio, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 1354/2020 Sección C4

NIG: 0801947120208014726

Fecha del auto de declaración: 18 de enero de 2021.

Clase de concurso. VOLUNTARIO CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Sergio José Mercado Mercado, con DNI núm. 45470070J.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: CAROLINA GLADIS GENCO. Abogada con NIE núm. X5772193K.

Dirección postal: Calle Muntaner, 269, 5ª1ª, 08021, Barcelona.

Dirección electrónica: cgenco@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficinal Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210014990-1